

919 667

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid
Tel.: 91 346 01 00
Fax: 91 346 05 88
www.csn.es

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,



CERTIFICA: Que se personó el uno de junio de dos mil diecisiete en **MARTINREA HONSEL SPAIN, S.L.U.**, sita en [REDACTED], en Móstoles (Madrid).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a fluoroscopia industrial, cuya autorización vigente (MO-8) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Comunidad de Madrid, mediante Resolución de 16-12-13, con Modificaciones aceptadas por el CSN de 15-09-14, 2-03-15, 27-04-15 y 5-09-16.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Quality, Environment, Health & Safety Systems and Purchasing Manager, y Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

INSTALACIÓN

- Tenían 8 emisores de rayos X para fluoroscopia (radioscopia) industrial (en piezas de fundición de aluminio), instalados dentro de cabinas blindadas, referenciadas a continuación: _____
- Una cabina marca [REDACTED], mod. [REDACTED], con emisor de rayos X marca [REDACTED], mod. [REDACTED], de 100 kV y 15 mA, máx.; _____
- Una cabina marca [REDACTED] mod. [REDACTED], con emisor de rayos X marca [REDACTED], mod. [REDACTED], de 160 kV y 15 mA, máx.; y _____

- Seis cabinas marca [REDACTED], mod. [REDACTED], con generadores de alta tensión marca [REDACTED] mod. [REDACTED] y tubos de rayos X marca [REDACTED] mod. [REDACTED], de 160 kV y 20 mA, máx. _____
- Las cabinas estaban instaladas en dos divisiones de producción. Las dos primeras cabinas en la División HS1 de fabricación de piezas inyectadas en aluminio a alta presión, en [REDACTED] Las cabinas restantes están instaladas en la División HS2 de fabricación de piezas inyectadas en aluminio a baja presión, en [REDACTED] en [REDACTED] ambas factorías emplazadas en Móstoles. _____
- La ubicación de las cabinas se indica en los planos entregados en las memorias de las modificaciones de la instalación radiactiva (especificación 9ª). _____
- Se visitaron los equipos instalados en la División HS1. _____
- Las dependencias que alojaban los equipos eran salas de operación de uso exclusivo. Se correspondían en ubicación, configuración y colindamientos con lo descrito en la documentación que acompañaba las solicitudes de modificación. _____
- Los accesos a los equipos estaban señalizados según el riesgo de exposición a la radiación y controlados con medios de protección física para evitar la manipulación por personal no autorizado. _____
- El marcado y etiquetado de los equipos eran los reglamentarios. _____



Sistemas de seguridad

- Las cabinas blindadas disponían de una llave para su puesta en funcionamiento, custodiada por el Operador responsable, una ventana de entrada y salida de las piezas (manejadas por robot), con enclavamiento, una puerta para el acceso del personal de mantenimiento, cerrada con llave, con enclavamiento, una baliza encima de la cabina, dentro de la cabina y en la consola, y pulsadores de emergencia en la consola de control y dentro de la cabina. _____
- Los sistemas de seguridad impedían la exposición si una puerta está abierta, la terminaban inmediatamente al abrir una puerta o al accionar un pulsador con rearme manual, y activaban una baliza ámbar cuando el generador estaba energizado (no disponían de obturador). _____

MEDIDAS DE RADIACIÓN: TITULAR E INSPECCIÓN

- La vigilancia radiológica de la instalación la hacían en cada sala de operación por medio de un monitor de radiación que el Operador mantiene encendido

durante la operación del equipo radiactivo. Las dosis acumuladas medidas durante el año 2016 se indican en el apdo. 3 del informe anual de 2016 y corresponden al fondo radiológico natural. _____

- Los niveles de radiación medidos en las dependencias en las inmediaciones de las cabinas visitadas (mod. [REDACTED] y mod. [REDACTED] eran indistinguibles del fondo radiológico natural, y permiten asegurar que las dosis al público y a los trabajadores cumplirán los límites anuales reglamentarios. _____

PERSONAL

- Constaban 2 licencias de Supervisor y 46 de Operador, vigentes. _____
- Habían solicitado otra licencia de Supervisor con objeto de disponer de un Supervisor responsable de la instalación radiactiva y un Supervisor encargado de cada División. _____
- La formación continuada de los Operadores y trabajadores de mantenimiento sobre el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia se había realizado en el intervalo preceptivo de 2 años. _____
- Los Supervisores y Operadores estaban clasificados radiológicamente, en función de las dosis que puedan recibir como resultado de su trabajo en categoría B con dosímetro individual de solapa. _____
- La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero en 2016 era < 1 mSv/año. _____

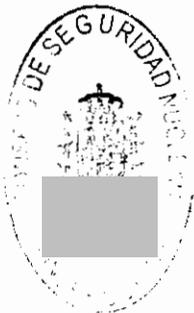
MONITORES DE RADIACIÓN

- Tenían 8 monitores de vigilancia de la radiación, siete de ellos marca [REDACTED] (marca adquirida por [REDACTED]), mod. [REDACTED] multipropósito: tasa de dosis, dosis acumulada y nivel de alarma, calibrados anualmente en un laboratorio legalmente acreditado (últimas en el [REDACTED], o en fábrica. _____
- Cada monitor de radiación estaba situado en una sala de operación, conectado en continuo. _____

OPERACIÓN

Documentos de Operación, Informe anual y Diarios

- El Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia estaban disponibles y actualizados. _____
- Se había recibido en el CSN el informe anual de 2016, cuyo contenido sigue las recomendaciones de la GS-5.8 del CSN. _____



- Disponían de un Diario de Operación registrado por el CSN por equipo. Figuraba el nombre y firma de un Supervisor en todos los registros. Contenían los datos relevantes de funcionamiento. _____
- Desde la última Inspección no estaba anotado ningún suceso radiológico notificable según la Instrucción IS-18, ni se había producido, según se manifestó. _____

Verificación de la seguridad radiológica y Asistencia técnica

- Los sistemas de seguridad radiológica de las cabinas (señalización, enclavamientos, parada de emergencia y niveles de radiación ocupacional para verificar blindajes) se habían verificado aplicando un procedimiento escrito: "Plan de revisión. Mantenimiento preventivo", edición 5 (5-01-17). _____
- El procedimiento incluía las intervenciones de mantenimiento que pueden realizar los usuarios, de acuerdo con el Manual de Operación de los equipos y la comprobación del correcto funcionamiento de todos los enclavamientos y sistemas de seguridad tras cada intervención. _____
- Desde la última inspección no constaban intervenciones de asistencia técnica por entidades autorizadas: _____ (OAR-0055) para las cabinas _____ (IRA-3294) para las cabinas _____.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del CSN a once de julio de dos mil diecisiete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado del titular de la instalación para

que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Conforme, 18/7/2017

